San Francisco del Rincón, Gto. Fecha: 03 de junio del 2022 Oficio no. UT/302/2022 Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

## C. VIRGINIA Presente:

De conformidad con los dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 27 de mayo del presente año con número de folio 110198000021822que a la letra dice:

"...solicito de la manera más atenta se me proporcione información acerca de las aportaciones realizadas a Infonavit, por parte de mis patrones del año 1981 al 1988. sin más de momento agradezco de antemano su atención..."

Al respecto le informó que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, se tenga a bien aclarar su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y especifico a lo que requiere saber.

Lo anterior derivado a que en la solicitud hace mención que solicita información acerca de las aportaciones realizadas al INFONAVIT por parte sus patrones, pero no especifica para que área del Municipio de San Francisco del Rincón se laboró durante esos años realizar el trámite se debe de proporcionar una cuenta dada de alta de que es un trámite meramente personal, a fin de realizar una búsqueda de información eficaz y poder responder las preguntas subsecuentes que formula en su solicitud.

Se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A tenka mente

Lic. Luz Maria Luna Pérez Directora de la unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA